



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 09 de noviembre de 2021.

EXP-EXA: 8.222/2021

RESCD-EXA: N° 265/2021

VISTO: la RESCD-EXA: N° 114/2021 mediante la cual se designa la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de autoevaluación de la Facultad, eleva el Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Exactas en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

Que en el mismo expresa que, el punto de partida para todo Proyecto de Autoevaluación Institucional exige a sus participantes explicitar aquellos acuerdos conceptuales en torno a esta actividad.

Que manifiesta que debe ser un instrumento para el mejoramiento. Por ello se coincidió en el punto básico que había que diseñar estrategias y metodologías de evaluación despojadas de posibilidades punitivas y orientadas hacia la mejora de las instituciones, siendo el paso inicial y necesario de una tarea sistemática y continua a partir de la cual podamos consolidar una cultura que incorpore a la evaluación como práctica habitual y regular.

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del 19/10/21, aconseja aprobar el Proyecto de Autoevaluación de la FCE en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del 20/10/21, aprueba el despacho de la Comisión Asesora antes citada.

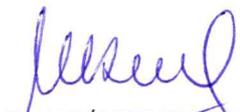
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Autoevaluación de la FCE en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los Departamentos Docentes, a los integrantes de la Comisión, a la Secretaria Académica y de Investigación y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RGG

  
D<sup>ña</sup>. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

EXP-EXA: 8.222/2021 - RESCD-EXA: N° 265/2021

ANEXO I

## **Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Exactas en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta**

**Agosto 2021**

### **Principios Conceptuales**

El punto de partida para todo Proyecto de Autoevaluación Institucional exige a sus participantes explicitar aquellos acuerdos conceptuales en torno a esta actividad. En consecuencia, resulta conveniente definir el sentido que desde la Facultad de Ciencias Exactas y en concordancia con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación y Extensiones Áulicas, se le otorga al proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa.

Son conocidas las resistencias que la actividad evaluativa despierta en las universidades, situación que es atendible dada la preocupación por una posible intencionalidad de instalar el criterio de la relación costo/beneficio para justificar alguna reducción presupuestaria. Por ello es pertinente dejar en claro que ese no es el fundamento que anima a la Facultad de Ciencias Exactas. En virtud de ello señalamos, respecto de la Autoevaluación Institucional que "debe ser un instrumento para el mejoramiento. Por ello se coincidió en el punto básico que había que diseñar estrategias y metodologías de evaluación despojadas de posibilidades punitivas y orientadas hacia la mejora de las instituciones". Por ello la Institución debe establecer claramente sus propósitos y las condiciones necesarias para su logro, con sus respectivos responsables. Recién con el planteo de este estado de cosas, la evaluación se ejecuta con parámetros e indicadores acordes y adecuados a la realidad institucional.

Toda evaluación interna se configura como una puerta abierta hacia el fortalecimiento de los procesos y dimensiones que conforman el ideario de una institución en perspectiva histórica y, constituye una responsabilidad primaria en el ejercicio de la autonomía universitaria. Es el paso inicial y necesario de una tarea sistemática y continua a partir de la cual podemos consolidar una cultura que incorpore a la evaluación como práctica habitual y regular. A través de la autoevaluación, la Universidad como mojón de referencia, se sumerge en un proceso colectivo de reflexión integral, al valorar de manera contextual aquellas dimensiones que la definen, elaborando juicios sobre éstas a partir de construcciones intersubjetivas y complejas de su realidad.

En junio de 2011 se aprobó la resolución "*Criterios y procedimientos para la evaluación externa*" (CONEAU N° 382/11), que especifica la información básica que debe contener la *autoevaluación institucional*, y relaciona a ésta con otras evaluaciones realizadas en el ámbito de CONEAU. Sin embargo, no debe confundirse el proceso de autoevaluación de una institución, con aquellos procesos de evaluación externa que, en su carácter de ente regulador, la CONEAU pone en funcionamiento. La autoevaluación es un proceso reflexivo esencialmente diferente, en el que la institución pone de referencia su propia misión y funciones y la manera en que ha dado respuesta a estas a través del tiempo.

Estas autoevaluaciones reflexivas y participativas son mecanismos capaces de generar innovaciones y aprendizajes institucionales y por lo tanto abren la posibilidad de introducir mejoras continuas en la organización universitaria conforme a las verdaderas dificultades existentes, colocando a la institución en un sendero de mejora de la calidad. La riqueza de estos procesos de autorreflexión proporcionará a la institución, instrumentos técnicos y metodológicos que le permitan identificar con



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

mayor precisión el modelo o proyecto institucional que desea consolidar, el "estado de situación" en el que se encuentra, el grado de realización o concreción de dicho proyecto y, así, establecer diagnósticos bien fundados que darán lugar a un programa de reformas significativas y pertinentes.

Para que la evaluación interna de una institución alcance su cometido, es indispensable que la misma se elabore con un alto grado de participación de toda la comunidad universitaria, incluyendo así, los intereses de todos los actores que participan en la vida de la institución y le otorgan singularidad. Esto exige adoptar una perspectiva contextual y situada al interior de nuestra Universidad, articulando las miradas de las diferentes Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas y dando cuenta de la manera en que cada una de ellas contribuye a la existencia de ese todo complejo que las contiene.

Por ello, al interior de la Facultad de Ciencias Exactas comprendemos esta tarea, como la reedición de nuestro compromiso con la sociedad que nos alberga, compromiso sostenido dentro de los propios marcos metodológicos, políticos, ideológicos, y éticos de la Universidad Nacional de Salta, en tanto somos parte constitutiva y articulada de la misma.

Es hora de pensarnos como una única institución, la Universidad Nacional de Salta, mirándonos de manera crítica dentro de una sociedad que nos dio cabida, sentido y emergencia; poniendo especial atención a la manera en que como Unidad Académica somos capaces de contribuir a la Misión y Funciones que gobiernan nuestra casa de estudios. Sólo a partir del estudio y conocimiento de aquellas cuestiones que obstaculizan el logro de los propósitos institucionales establecidos en el Estatuto Universitario, podremos consensuar caminos de mejora y construir una razón de ser con la comunidad en general.

El resultado final de este proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa se plasmará en un Informe de Autoevaluación, que posibilite a sus lectores construir una imagen adecuada de la institución, y que brinde claridad sobre el estado de situación y los posibles caminos de mejora que dispone. Como facultad, somos responsables de aportar a la construcción de esa mirada, garantizando la articulación de nuestro actuar con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas y evaluar cómo los indicadores de calidad de nuestra unidad contribuyen también a la calidad de la educación de esta Universidad.

La Facultad de Ciencias Exactas en consonancia con el gobierno central de esta Universidad y con el resto de las unidades que la integran, daremos un paso sustancial hacia una mejora institucional si somos capaces de mirarnos sin fracturas, y de manera integral. De esta forma podremos dar cuenta a la sociedad de Salta y a la nación argentina - según lo establece el artículo 44° de la Ley de Educación 24.521- de la puesta en marcha de instancias internas de evaluación institucional con el objeto de analizar nuestros logros y dificultades en el desarrollo de las funciones que nos definen como institución.

### **Antecedentes**

Siendo este proceso de Autoevaluación Institucional un proyecto que se encuentra en el marco de un proceso que ha decidido encarar la Universidad como un todo, es importante considerar los antecedentes que sobre este tema existen tanto en la Universidad Nacional de Salta como fuera de ella.

### **Externos a la Universidad**

**Primer Encuentro Interuniversitario sobre Evaluación de la Calidad (Universidad Nacional de SALTA, 1991)**



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

**Conclusiones:**

- Existe el convencimiento de la necesidad de la evaluación en la universidad.
- Para realizar la evaluación en la universidad se debe definir o establecer el modelo que se quiere, en forma consensuada, dentro de cada universidad.
- La evaluación servirá para cambiar y mejorar, por lo que deberá realizarse en forma continua, creando un sistema que se retroalimente permanentemente.
- La evaluación de la Calidad deberá ser también autoevaluación.
- Los criterios para evaluar la calidad surgirán de la definición que se haga de la universidad y sus funciones.
- La primera evaluación será un diagnóstico básico, que permita posteriormente evaluaciones continuas y de forma dinámica.
- Cada universidad consensuará los criterios de evaluación básicos.
- La evaluación no será punitiva sino constructiva.

**Segundo Encuentro Interuniversitario sobre Evaluación de la Calidad (Universidad Nacional de ROSARIO, 1992)**

Se estableció mayor consenso en cuestiones relacionadas con:

- El carácter político de la autoevaluación, además del técnico y metodológico.
- Las diferencias de los propósitos de la evaluación institucional respecto del control para premiar y castigar
- La concepción de los procesos evaluativos como parte del planeamiento y desarrollo institucional.
- La evaluación de los procesos y la diferenciación de las unidades que serán objeto de la evaluación.
- La historia y la contextualización de las funciones universitarias que serán objeto de la autoevaluación.

**Acuerdo Plenario N°50/92 (Consejo Interuniversitario Nacional)**

Aspectos Relevantes de la Evaluación de la Calidad Universitaria:

- Es necesario que las Universidades consoliden los procesos de evaluación de la calidad como elemento imprescindible para su planeamiento académico institucional.
- La evaluación debe responder a un enfoque de carácter institucional e integral. Se centrará sobre la calidad universitaria, considerando todas las funciones y aspectos que influyen en ella (docencia, investigación, extensión, gestión y servicios).
- Los criterios para evaluar la calidad universitaria, deben surgir de la definición que se haga de la Universidad, y deben contemplar los caracteres propios de cada universidad.
- Se evaluará teniendo en cuenta el nivel de logro alcanzado con respecto a las metas previstas y analizando las condiciones en que se desenvuelve la institución que será objeto de la evaluación.
- Para realizar la evaluación, se debe establecer en forma consensuada el modelo metodológico adecuado a los criterios establecidos.
- La evaluación debe servir para interpretar, cambiar y mejorar, no para castigar. Para ello, se realizará en forma permanente y participativa, creando un sistema que se retroalimente continuamente.
- Los indicadores cuantitativos son imprescindibles, pero ellos mismos se transforman en meros datos numéricos si no van acompañados de análisis cualitativos que permitan evaluar la calidad de las actividades académicas e institucionales.
- La evaluación deberá desarrollarse en dos instancias: una interna y otra externa.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

## **Documentos Básicos de la Evaluación de la Calidad Universitaria Conclusiones del Taller de Vaquerías (Universidad Nacional de CÓRDOBA, 1993)**

Se define a la evaluación de la calidad en el marco del planeamiento institucional.

Esto implica concebirla:

- Como una práctica permanente, sistemática, institucional e intrínseca de la Universidad por parte de los actores involucrados que permite detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos, e implica la reflexión permanente sobre la propia tarea;
- Con un alcance que tiene que ver con los insumos, los procesos, los productos y el impacto que tienen en la sociedad;
- Como una tarea fundamental de la gestión política, administrativa y académica, que involucra las funciones universitarias sustantivas de enseñanza, investigación y extensión y que permite conocer la realidad, su relación con las metas planteadas, facilita el análisis prospectivo y la generación de proyectos alternativos;
- Con carácter eminentemente constructivo, tendiendo a ayudar a detectar los déficits, dificultades y logros en materia académica, recursos físicos, docentes y técnicos, para mejorar la gestión institucional en el ejercicio de la tarea y en el logro de las metas;
- Como una actividad que toma en cuenta los propósitos específicos del trabajo en la universidad, las condiciones institucionales particulares de su historia local y del contexto social en la que está inmersa, por lo que el proceso debe tener en cuenta aspectos cualitativos y no sólo cuantitativos. "

### **Dentro de la Universidad**

#### **Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta**

- La Res. CS N° 377/06 del 31 de agosto del 2006 Artículo 1° resuelve "*Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado*". Dicho proceso de evaluación interna fue acompañado por la creación en el año 2004, de dos Comisiones específicas. Una de ellas, la Comisión de Enlace, estuvo integrada por representantes de las diferentes Unidades Académicas y su misión, orientada a acordar algunos criterios comunes para la evaluación y a coordinar este proceso dentro de cada Unidad Académica. La otra, la Comisión Técnica, hizo las veces de soporte a la primera, en términos de programación, asesoramiento y contribución a la continuidad de los procesos de evaluación (Res. R. N° 1127/04).
- La Res. C.S. N° 330/05 aprueba el "*Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015*"; que estableció el marco sobre el que se encaminó el proceso de evaluación posterior (Res. C.S. N° 377/06).
- La Res. C.S. N° 160/08 aprueba el "*Programa de Evaluación Institucional: Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional*" presentado por la Secretaría Académica de la Universidad. Los principales objetivos de dicho Programa estuvieron orientados a desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes, a la elaboración de información confiable para la toma de decisiones y a la identificación de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones que componen el ideario de esta Universidad. Es en el marco de este Programa que en el año 2009 se conformó un equipo de profesionales coordinado por la Profesora Silvia Isabel Radulovich, con la finalidad de elaborar un proceso evaluativo sobre la Dimensión Docencia (Res. R. N° 714/09), que se llevó a cabo de manera exitosa y se plasmó en un informe completo socializado hacia todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

- La Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21 que convalida la resolución Rectoral anterior y aprueba el “Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022” que enmarca el actual proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica.
- La Res. CS N° 160/21 mediante la que se integra la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022: “Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional”. Esta Comisión se conformó con los representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

Varias de las unidades académicas han venido realizando evaluaciones de sus carreras de grado y posgrado desde el año 1999: Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

#### **Facultad de Ciencias Exactas**

La Facultad ha pasado por procesos de acreditación de Carreras de Posgrado y grado:

- Licenciatura en Análisis de Sistemas  
Resolución CONEAU N° 696/2011  
Resolución CONEAU N° 1179/2015  
Resolución CONEAU N° 244/2021
- Licenciatura en Química  
Resolución CONEAU N° 439/2012
- Doctorado en Ciencias – Área Química y Energías Renovables  
Resolución CONEAU N° 643/1999
- Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables  
Resolución CONEAU N° 643/1999  
Resolución CONEAU N° 1043/2010
- Doctorado en Ciencias Área Química Aplicada  
Resolución CONEAU N° 218/2008  
Resolución CONEAU N° 104/2016
- Maestría en Energía Renovables  
Resolución CONEAU N° 699/1999  
Resolución CONEAU N° 1067/2010
- Maestría en Matemática Aplicada  
Resolución CONEAU N° 263/2014  
Resolución CONEAU N° 391/2017
- Especialidad en Energías Renovables  
Resolución CONEAU N° 257/2000  
Resolución CONEAU N° 1066/2010



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

## **Marco legal**

### **Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521)**

Art.44: Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada 6 años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución.

Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el art.45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.

### **Lineamientos para la Evaluación Institucional (CONEAU, Nov.97).**

La CONEAU define siete Etapas constitutivas del proceso de Evaluación Institucional

1. Acuerdo compromiso entre la institución universitaria y la CONEAU.
2. El proceso de autoevaluación de la institución universitaria.
3. Preparación de la evaluación externa.
4. Desarrollo de las actividades del Comité de Pares Evaluadores.
5. Redacción por la CONEAU de la versión preliminar del informe final y su presentación al Rector.
6. Comentarios del Rector y su consideración por la CONEAU.
7. Aprobación del informe final, publicación y difusión del mismo con los comentarios del Rector.

## **Objetivos**

El presente Proyecto tiene los siguientes objetivos:

- Concientizar acerca de la responsabilidad que la Facultad de Ciencias Exactas tiene sobre este proceso, como parte constitutiva de la Universidad.
- Concientizar a la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, acerca de la importancia de iniciar un proceso de autoevaluación continua, que garantice la puesta en marcha de las mejores alternativas de superación.
- Participar en la construcción de criterios comunes con las diferentes Unidades Académicas, que permitan dar cuenta de las dimensiones que serán evaluadas y que favorezcan una mirada integral de la Universidad.
- Construir y/o adoptar indicadores que permitan contrastar y revisar los procesos en marcha, teniendo como referencia los objetivos que se planteó la Universidad durante este proceso.
- Obtener datos sobre los diferentes ámbitos que hacen al funcionamiento de la Unidad Académica, de manera de contribuir a los indicadores, acciones, mejoras y metas propias de la Facultad.
- Establecer las estrategias que permitan a esta Unidad Académica poner en marcha las mejores prácticas en torno a los resultados obtenidos en el proceso de evaluación interna.
- Instalar al interior de la Facultad, una autoevaluación comprensiva como mecanismo permanente de revisión de procesos y resultados.



## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

- Visibilizar las fortalezas y debilidades que existen en torno a la puesta en marcha de las actividades de Docencia, Investigación, Gestión y Extensión, dentro de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Impulsar la elaboración de un Plan de Mejoras tanto de la Universidad, como de la Facultad en particular, orientado a la resolución de problemas claves.

### Abordaje Metodológico

#### Tipo de Estudio

#### Dimensiones de Análisis y Variables

El tipo de evaluación interna, que se está realizando, obliga a establecer un marco común de análisis de dimensiones sobre las cuales construir las diferentes variables a evaluar. Por ello, y en acuerdo con las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas, se decidió trabajar en las dimensiones de Contexto, Misión y Proyecto Institucional, Organización, Gobierno y Gestión, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados, Investigación y Transferencia, Extensión, Biblioteca y centros de documentación e Infraestructura. Se detallan a modo de ejemplo algunas de las variables que se podrán considerar al interior de las dimensiones. La definición completa de estas variables y sus indicadores será potestad de cada unidad académica, luego de acordar aquellas cuestiones transversales y necesarias para un análisis integrado.

- **Contexto:** se indagará el impacto de las distintas carreras de grado y posgrado que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas en el entorno local y nacional, como así también el impacto de los distintos institutos de investigación en la sociedad.
- **Misión y Proyecto Institucional:** se trabajará para aportar la historia de la Facultad de Ciencias Exactas dentro de la Universidad, identificando su Misión y Proyecto institucional y valorando éste a la luz de la Misión y funciones de la Universidad.
- **Organización, Gobierno y Gestión:** se echará luz sobre el organigrama institucional y la manera en que se articula el gobierno de la unidad académica con el resto de los órganos de gobierno (Central y de las demás UA). Se formalizará la oferta académica de la Facultad, los recursos humanos disponibles en esta área y las políticas de cooperación interinstitucional, entre algunas variables en cuestión.
- **Cuerpo Académico:** se realizará el cómputo del plantel docente por categoría y dedicación, considerando su titulación máxima, categoría de investigador, categoría Conicet, mecanismos de selección y permanencia, etc.
- **Alumnos y Graduados:** se estudiará la situación de los estudiantes de grado y posgrado de la facultad, particularmente el desarrollo de sus actividades académicas. Se cuantificará la población estudiantil, cantidad de inscriptos, número de graduados por cohorte, entre otros indicadores. Se describirán las características socio-cultural y educativas previas, las políticas de ingreso vigentes, los programas de acompañamiento a estudiantes, los programas de seguimiento a graduados puestos en marcha, entre otras cuestiones.
- **Investigación y Transferencia:** se trabajará en la identificación de la cantidad de docentes investigadores, el número de proyectos de investigación en marcha y sus áreas de estudio, la cantidad de alumnos y graduados que participan en éstos, los mecanismos de difusión de los resultados de investigación, las publicaciones, etc., diferenciando en todos los casos, las tareas de investigación que se realicen a través del CIUNSa de aquellas que se llevan a cabo dentro de los diferentes Institutos de Investigación con dependencia académica de esta Facultad.
- **Extensión:** Se recabará información sobre las actividades de extensión realizadas por los docentes, graduados y alumnos de esta UA, procurando diferenciar las que se producen a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

través de la Secretaría de Extensión Universitaria de las que pone en marcha esta UA, a fin de evitar (al igual que en el caso de Investigación) que se duplique información.

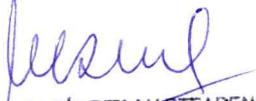
- **Biblioteca, centros de documentación:** se hará hincapié en la identificación de los servicios disponibles en la biblioteca, indagando sobre la participación en ésta de alumnos de otras facultades, la cantidad de usuarios activos, los proyectos de capacitación del personal, la reglamentación de la misma y la existencia de articulaciones con el resto de las bibliotecas de las UA, por mencionar algunas de las variables.
- **Infraestructura:** se computará entre otras cosas, la cantidad de espacios físicos disponibles para uso exclusivo de la UA, sus cuellos de botellas, sus edificios y distribución de aulas propias, así como la infraestructura disponible para las tareas de gestión administrativa, entre algunas de las posibles variables a considerar.

#### Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se contemplarán las siguientes opciones: Análisis de documentos, Encuestas, Entrevistas, Datos Secundarios producidos por los Sistemas de Información de la Facultad, de la Universidad, de la Provincia, del Ministerio de Educación, etc., utilizando y seleccionando cada uno de ellos en función del tipo de información que se desee obtener.

#### Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo

Para llevar adelante el proceso en cuestión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, siguiendo las recomendaciones de la Secretaría Académica de la Universidad, ha creado mediante Res. CD-EXA N°114/2021 la Comisión de Autoevaluación. Ésta se constituye ante el Consejo Directivo, como el órgano rector y consultivo para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad, en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
Dr. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA